

su publicación pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime conveniente.

La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO.

EDICTO de 30 de enero de 1996, sobre notificación a D.^a Asunción Ventas Rubio en expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D.^a Asunción Ventas Rubio, con último domicilio conocido en C/. Oviedo, s/n, de Herrera del Duque, el Pliego de Cargo núm. H-185/95 que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior en fecha 1-9-95, por supuesta infracción del art. 26 e) y 23 ñ) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime conveniente.

La Directora General de Administración Local e Interior, ESPERANZA TEJADA CABELLO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los lotes 1, 3, 4, 5 y 8 del servicio de transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

Celebrado el concurso para la contratación del servicio de transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, anunciado en el D.O.E. n.º 144, de fecha 9 de diciembre de 1995, se hace pública la adjudicación, con

fecha 3 de enero de 1996, a los lotes, empresas e importes que se detallan a continuación:

Lote 1 - Anibal Tours - 5.720.000 ptas.

Lote 3 - Cooperativa Los Arcos - 3.200.000 ptas.

Lote 4 - Durán Bus - 2.420.000 ptas.

Lote 5 - Anibal Tours - 5.190.000 ptas.

Lote 8 - Jaime Conde - 1.829.700 ptas.

Mérida, 24 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 5.5.93 (D.O.E. 6.5.93), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público que se declaran desiertos los lotes 2, 6 y 7 del concurso para la contratación del servicio de transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social y se autoriza nuevamente su contratación.

Visto el expediente del concurso anunciado en el D.O.E. n.º 144, de 9 de diciembre de 1995, para la contratación del servicio de transporte escolar para menores acogidos en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se hace pública la Resolución de fecha 3 de enero de 1996, por la que se declara desierto el concurso respecto a los lotes 2, 6 y 7 y se autoriza nuevamente la contratación de los mismos.

Mérida, 26 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 5.5.93 (D.O.E. 6.5.93), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

EDICTO de 2 de febrero de 1996, sobre notificación del 2.º requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal a D.^a Guadalupe Obregón Díaz, correspondiente al expediente n.º 95010464.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley